# ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020 (Continuación del 29-10 Y 04-11-2020)

En Puno, siendo las quince horas con quince minutos del día diez de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, por el medio virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
- 2. Implementación del Examen Excepcional CEPREUNA.
- 3. Situación de la Facultad de Medicina Humana.
- 4. Informe del Concurso de plazas administrativas.
- 5. Aprobación del Plan de Trabajo para la creación de la Escuela Profesional de Psicología en la Fac. de Ciencias Sociales.
- 6. Creación de filiales de la UNA en Azángaro y El Collao-llave.
- 7. Aprobación de Currículos y Estructuras Curriculares de Programas Académicos.
- 8. Informe sobre Seguridad en el Campus Universitario.

SECRETARIO GENERAL: Realiza la verificación de quorum e indica que se tiene el quorum de Reglamento.

Con la participación de: Rector (e): Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico (e): Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación (e): Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDÙC). INVITADOS: Decano de la Facultad de Íng. Éconómica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas: Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera, Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-

# ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR RECTOR: Da inicio al Consejo Universitario.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura a las actas de Consejo.

Consejo Universitario aprobó Ratificar el acta del Consejo Universitario Extraordinario del 14 de agosto del 2020. Consejo Universitario aprobó ratificar el acta del Consejo Universitario Extraordinario del 21 de agosto del 2020 (Continuación del 14 de agosto del 2020).

Consejo Universitario aprobó ratificar el acta del Consejo Universitario Extraordinario del 26 de agosto del 2020 (Continuación del 14 y 21 de agosto del 2020).

Consejo Universitario aprobó ratificar el acta del Consejo Universitario Extraordinario de Emergencia del 01 de setiembre del 2020.

1. Aprobación de Grados y títulos

Consejo Universitario aprueba los grados y Títulos otorgados por la Universidad Nacional del Altiplano

2. Implementación del Examen Excepcional CEPREUNA

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al oficio Nº451-2020-VRAC-UNA-P por el que remite el Plan de Trabajo para la implementación del Examen Excepcional del CEPREUNA; así mismo, se da lectura al Plan de Trabajo.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que conforme al Plan se llevó a cabo la revisión de las ponderaciones, el orden de las preguntas y se publicó los resultados, faltaría aprobar las fechas,

EST. LESTER EDISON: Pide participar como fiscalizadores en el examen.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Menciona que ha solicitado que se haga un informe de los que han participado en el examen anterior, que se quiere tapar, por qué no se da a conocer; pide que se alcance a los decanos un informe escrito quienes han conformado y el pedido ha sido por escrito, usted hace caso omiso al pedido NACIONAL

SEÑOR RECTOR: Pide que especifique y denuncia si tiene nombres sobre los actos que se ha cometido, para conocimiento se ha cumplido con elevar el documento al Vicerrectorado Académico el pedido del Decano de Educación, en este momento se dará la palabra al Dr. Rogelio Florez para que realice el informe que ha solicitado.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que se remitió el documento a la Dirección General de Admisión para los detalles sobre el personal y las comisiones, por la mañana emitieron el informe y se hará llegar a su despacho.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que usted es jefe de pliego y debería tomar cartas en el asunto. SEÑOR RECTOR: Señala que se encuentran frente a instancias que tienen que responder los documentos y se respeta las instancias, tienen toda la responsabilidad desde el momento que llegan el documento y dar respuesta, ahora estamos en la aprobación del plan.

EST.MAYCOL NINA: Pide que el Examen exista la participación estudiantil.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que se dé participación a los estudiantes.

DIRECTOR DE POSGRADO: Menciona que primero debemos fijarnos en la comisión, el examen se tiene que hacer bien para no quedar mal para ello sugiere posponerlo, ya que el tiempo está muy ajustado.

SEÑOR RECTOR: Indica que se está proponiendo el examen para el viernes 13 y se debe nominar una comisión especial para que llevara solo el examen.

Consejo Universitario aprobó el Plan de trabajo para la implementación del Examen Excepcional del CEPREUNA noviembre 2020.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Menciona que se habló sobre el examen de aptitud vocacional y sería necesario que se tome para poder tener más postulantes.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que el reglamento ya fue aprobado y no está considerado el Examen Vocacional; así mismo, ha llegado varias solicitudes pidiendo este examen, pero en el reglamento no se considera; sin embargo, se ha pedido la ampliación de vacantes en todas las escuelas profesionales y se debería aprobar eso.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tendría que nominar o determinar la comisión especial.

DECANO DE FIGIM. Pide que se considere el aspecto del Examen Vocacional.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que el Reglamento fue aprobado en Consejo Universitario y es lo que está vigente, si este Consejo ve por conveniente tendría que tener una opinión de Asesoría Jurídica porque las condiciones tendrían que ser las mismas en las que se ha llevado el examen anterior.

ASESOR JURIDICO: Indica que el Examen debería estar bajo las mismas reglas y se debe aplicar el Reglamento a este proceso complementario.

DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: Pide que en este consejo se pueda hacer la Addenda ya que los postulantes serán beneficiados, y se implemente en el Reglamento.

SEÑOR RECTOR: Pide que se tome en consideración la parte legal para evitar problemas.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que el Reglamento se aprobó para tomar el examen y por consiguiente hay un prospecto aprobado que ha normado la inscripción, pide que se tome en cuenta en las vacantes la asignación del puntaje del Examen Vocacional, porque el prospecto no se ha anulado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Menciona que se está tomando un Examen Complementario y cuando se revisó el Reglamento no estaba el Examen Vocacional, si se lograra considerar traería más problemas y pide la comprensión el Reglamento esta así, se debe solucionar y tomar el Examen en las mismas condiciones.

EST. LESTER EDISON: Menciona que si no se llega al mínimo de estudiantes este Examen Excepcional estaría por gusto y siempre se ha llevado un Examen Vocacional en algunas escuelas.

EST.MAYCOL NINA: Indica que si se debe implementar el Examen Vocacional ya que se tuvo muy pocos ingresantes. SEÑOR RECTOR: Señala que es fácil exigir que se ponga, pero no se está analizando la parte legal.

EST. RICARDO CAYRA: Menciona que como no se puede realizar el examen vocacional se pudiera incrementar las preguntas aptitudinales y con eso los postulantes podrían llegar al puntaje mínimo para lograr una vacante.

EST. TONY CHAMBI: Indica que es bueno que se plantee una salida para las escuelas que están siendo afectadas con pocos ingresantes y cree que es válida la opción de dar facilidades con el examen vocacional y pide que se realice la votación.

DECANO DE FIGIM: Indica que se tiene una lista de los que han dado el examen y sería solo sumarle la nota del Examen Vocacional y sería una buena salida, no se está modificando nada.

SEÑOR RECTOR: Señala que no se ha hecho eso en el anterior Examen y no se puede hacer eso ahora, hay reglas que se han fijado y deben de respetarse pero si el consejo persiste se lleva a votación. En vista que no hay oposición se pasa a ver el tema de la nominación de comisión.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que no encontró la aceptación de los colegas para asumir la comisión y pide que este Consejo haga la propuesta y se nomine, luego se debe aprobar la ampliación de las vacantes que viene de las escuelas profesionales, debe ser 3 miembros.

DECANO DE ING. ESTADISTICA: Pide que se pueda alcanzar la propuesta en el transcurso del Consejo ya que se está haciendo algunas coordinaciones.

SEÑOR RECTOR: Indica que se pasa a ver el consolidado de las vacantes.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al documento del consolidado de vacantes de las diferentes escuelas profesionales.

VICERRECTOR ACADEMICO: Da lectura a los documentos remitidos por escuela a Vicerrectorado Académico. ONACIONAL

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Indica que estaría bajando a 15 vacantes.

DECANO DE FICA: Indica que consultará a sus Directores de Escuela

Consejo Universitario aprobó la ampliación del número de Vacantes para el Examen Excepcional del CEPREUNA noviembre del 2020, exceptuando a Arquitectura e Ing. Civil.

# 3. Situación de la Facultad de Medicina Humana

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Señala que no conoce los temas pero probablemente es referente a algunos alumnos del curso de Farmacología y Anatomía, referente al curso de Farmacología se les implementó unos exámenes extraordinarios en el cual se volvieron aplazar y en ese ínterin presentan un documento al Consejo de Facultad donde indican que se retiran del curso y se quiso implementar un tercer examen y dijeron que renunciaban; según las normas, no había la posibilidad de implementar el tercer examen y se acepta la renuncia, entonces ellos tienen que repetirlo, se ha estado revisando la normatividad para que se pueda tomar un examen; se está trabajando el Licenciamiento de la Facultad y se está pidiendo el mobiliario y equipamiento de los laboratorios; referente a la manifestación de algunos alumnos hace unos días no es la actitud correcta ya que no existe la manera que aprueben los cursos a través de una manifestación; se está solucionando la problemática de salud de la región y del país, deseamos que la facultad tenga mejor prestigio; el director de Estudios aun nos está colaborando con la Facultad y su renuncia está pendiente porque tiene conocimiento que no hay quien se haga cargo de la Dirección de Estudios.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se tuvo una reunión con los estudiantes y se acordó en tomar una nueva evaluación y después de eso enviaron un documento indicando que se lleve el curso de forma normal y se quedó en que los estudiantes deben llevar en forma dirigida y se debe contratar un docente para el curso de Farmacología y se debe respetar la normatividad, en el curso de Anatomía II debe quedar como esta no se puede tomar una reevaluatorio, eso estaría fuera de la normatividad.

SEÑOR RECTOR: Indica que quedaría en esos términos.

EST. TONY CHAMBI: Sugiere que se inicie lo más pronto posible, pide que se haga llegar un informe del avance del Licenciamiento de Medicina Humana.

EST. AQUINO: Estudiante de Medicina señala que el pedido se hizo desde inicios del año académico y recién nos dan una solución.

EST, MAYCOL NINA: Pide que se les dé una solución en beneficio a los estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Señala que toda solución se da en base a la normativa.

EST. LESTER EDISON: Indica que no se ha dado una solución por parte de la facultad y pide que se haga una matrícula paralela para no perjudicar a los estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Indica que los pedidos que se hacen es respetando la normatividad, se hace el traslado al decano sobre la petición de los estudiantes,

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Señala que se conversó con el Vicerrector y se quedó en que se matricularían en la parte clínica y a la vez en Farmacología, pero llevarán dos meses y medio farmacología y luego pasan a la parte clínica no será paralelo.

EST. LESTER EDISON: Pide a Consejo Universitario para que se autorice llevar los cursos en paralelo.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se tiene que cumplir lo ya establecido y no se puede llevar en paralelo, las características de Medicina son diferentes a otras escuelas profesionales.

EST. LESLIE BAZAN: Indica que está estipulado en el Estatuto solicitar cátedra paralela y se debe tomar una buena decisión por los estudiantes, si renunciaron fue porque existían amenazas, pide que se analice bien y buscar una salida en beneficio a los estudiantes.

SEÑOR NUÑEZ: Con respecto a los estudiantes de Farmacología han sido matriculados y llevaron el curso en el 2019 I semestre y era 52 estudiantes y desaprobaron 20, desde esa fecha tuvieron los inconvenientes para aprobar el curso, la salida que ellos han determinado es llevarlo de forma paralela, el informe que ha salido es la posibilidad de desarrollar otro examen extraordinario con un jurado diferente y los estudiantes tendrían que aceptarlo y evaluarlo, al ser paralelo ya no podría ser dirigido tendrían que llevar todo un semestre.

SEÑOR RECTOR: Indica sería difícil tomar un acuerdo y dar la alternativa a los estudiantes, se estaría recomendando al Decano, Director de Escuela para que vean la alternativa de solución desde tres puntos de vista, dar un examen Extraordinario, curso dirigido, que se evalué dentro de la facultad conforme los reglamentos.

EST. MAYCOL NINA: Pide que se tome una decisión en beneficio al estudiante, se ha pedido que se toque el punto de Odontología y las Amnistías.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Indica que para gobernar se debe regir en normas y actuar adecuadamente y en ninguna universidad hay esto, ahí las normas se cumplen, necesitamos un reglamento propio esto llevaría a una solución mas adecuada y los médicos tenemos características de formación ya que estamos frente a la vida.

SEÑOR RECTOR: Se encarga al Decano y Director de Estudios para que vean la posibilidad de dar solución en favor a los estudiantes, y de todas formas hay que implementar los reglamentos propios de la Facultad de Medicina, ese sería el acuerdo.

Consejo Universitario aprobó recomendar a las Autoridades de la Facultad de Medicina Humana y al Consejo de Facultad, para que evalúen e implementen la solución al reclamo de los estudiantes del componente curricular.

Farmacología, tomando en cuenta los Reglamentos académicos vigentes, considerando la propuesta de llevar como curso dirigido (periodo de 02 meses) y la evaluación con un Examen Extraordinario; para lo cual el Vicerrectorado Académico deberá monitorear este acuerdo.

EST.: Pide que se transmita los Consejos de Facultad

SEÑOR RECTOR: Señala que hay una resolución indicando que los Consejos deben ser públicos.

DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Indica que el problema que aqueja a los estudiantes de Odontología es que no se han podido matricular en clínica por esto de la pandemia; así mismo, no se han llevado a cabo las prácticas pre profesionales se está buscando la forma para que ellos no sean perjudicados.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que se han implementado para todas las escuelas de acuerdo a las normativas referente a las prácticas pre profesionales y para realizarlo deben ser en la clínica de la ciudad universitaria, las cuales deben contar con los protocolos siendo costoso ya que se tiene que adecuar algunos locales para la prestación de los servicios y la universidad sería responsable si se infesta, por lo tanto no se puede dar el servicio porque no se tiene las condiciones y bajo ciertas exigencias podría darse.

SEÑOR RECTOR: Pide que se amplié el informe, en qué sentido está listo la Clínica Odontología.

DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Señala que se está trabajando para cumplir con el Protocolo y los materiales de bioseguridad, lo ideal sería implementar en enero y febrero.

SEÑOR RECTOR: Señala lo que preocupa son las matrículas y en este tiempo que falta se debe cumplir con la aprobación de los protocolos para poner en uso la Clínica Odontológica.

DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Menciona que convocará a los colegas para poder agilizar los protocolos de bioseguridad.

EST. MAYCOL NINA: Pide que se contrate a los docentes para que garanticen la continuidad de los estudios de los compañeros, el otro caso es sobre las amnistías y pide que se informe sobre el tema.

Oficio Nº495-2020-VRAC-UNA.

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura al oficio 495 de Vicerrectorado Académico, por el que se remite la relación de estudiantes que solicitan matrícula por amnistía, siendo un total de alrededor de 49 estudiantes de las diferentes facultades.

SEÑOR RECTOR: Señala que la parte académica tiene que fluir y se daría amplias facultades al Vicerrector Académico para que puedan evaluar los casos, resolverlos y hacer conocer a Consejo Universitario,

SEÑOR NUÑEZ: Como usted dice que son temas que ya están reglamentados y se verá con la normativa académica y el Reglamento.

EST. MAYCOL NINA: Pide que se evalué a los 49 que han presentado su solicitud

SECRETARÍA GENERAL (Sra. Trinidad): Indica que se tiene el oficio 454 de Vicerrectorado Académico respecto al pedido del Estudiante Harry Velasquez Farfan, quien solicita amnistía para matrícula de prácticas pre profesionales en internado rotatorio de la Facultad de Medicina Humana.

SEÑOR NUÑEZ: Señala que se tiene que aprobar como amnistía por motivos de salud del estudiante.

#### Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Autorizar Matrícula por AMNISTÍA en el Segundo Semestre del Año Académico 2020, para 48 estudiantes de esta Casa Superior de Estudios que por diversos motivos dejaron de estudiar por más de tres años académicos; debiendo abonar para ello la tasa establecida en el TUPA UNA.
- Otorgar facultades al Vicerrector Académico de la UNA, para la implementación y determinación de matrícula por amnistía, previa revisión de la situación académica de los estudiantes, tomando en cuenta las normas vigentes.
   Debiendo para ello abonar la tasa establecida en el TUPA DE LA UNA.

#### Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Autorizar Matrícula por AMNISTÍA para realizar las Prácticas Pre Profesionales (Internado Rotatorio), a favor del estudiante HARRY DEYVI VELASQUEZ FARFÁN Alumno de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNA de Puno; para el siguiente semestre académico que corresponde.
- Autorizar Matricula por Amnistía en el Segundo Semestre del Año Académico 2020, a favor de don DAVID MALDONADO VIZA, Estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNA de Puno. Debiendo para ello abonar la tasa establecida en el TUPA de la UNA.

#### Oficio Nº 457-2020-VRACAD-UNA:

SECRETARÍA GENERAL (Sra. Trinidad): Indica que el Vicerrector Académico mediante Oficio 457 solicita la ampliación del proceso de matrícula 2020-II, en vista que dentro del cronograma el proceso de matrículas ha culminado el 06 de noviembre del 2020 y se continúan atendiendo los casos de riesgo desde el 9 de noviembre, por lo que solicita al Consejo Universitario la ampliación del proceso de Matrícula del II Semestre 2020 hasta el día viernes 13 de noviembre del 2020.

Consejo Universitario aprobó la ampliación del proceso de Matrícula del II Semestre del Año Académico 2020, hasta el día viernes 13 de noviembre del 2020.

# 4. Informe de las plazas administrativas

SECRETARIO GENERAL: Señala que al respecto han llegado varios documentos de suspensión del proceso del concurso publico N°0020-2020-UNA; los mismos que da lectura al oficio N°445-2020-FCEDUC-UNA en la que solicita reconsideración del acuerdo de Consejo Universitario. Oficio N°442-2020- FCEDUC-UNA solicita suspensión de reprogramación de Concurso Público N°003-2020-UNA. Of. 454-2020- FCCA-UNA solicita el cumplimento del

concurso publico Nº003-2020-UNA. Oficio Nº 0080-2020-CG-SUTRA reitera el cumplimiento de compromiso y reconsidera el acuerdo de Consejo Universitario del concurso CAS. Of N°319-2020-FCA-UNA solicita conclusión del proceso de Selección.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha solicitado se alcance un informe señalando sus actuados y quienes colocan los perfiles son las áreas usuarias, para lo que se requiere al personal porque conocen su necesidad.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que en la última oportunidad de poder tener personal 276 el Sindicato pidió la ampliación de los requisitos se presentaron una gran diversidad de postulantes lo que ocasionó un reclamo y finalmente la anulación del concurso, a los días salió la prohibición del gobierno de no contratar más personal de D. Leg. 276, el mismo que ha ocasionado en el Vicerrector de Investigación la pérdida de una plaza, considera que esta bien la participación del Sindicato, pero entrar en los requisitos ocasiono la pérdida de una plaza.

SECRETARIO DEL SUTRAUNA: Ing. Guillermo Flores, Indica que este tipo de convocatorias sea llevado en el momento adecuado, en la convocatoria anterior hubo una serie de observaciones y estos aspectos trae desconfianza y esta instancia debe tomar conocimiento de estas convocatorias, lo que se quiere evitar es que se esté direccionando a ciertas personas y por eso se pide la amplitud, los compañeros CAS esta bordeando los 20 años y no se dio solución a esos casos, pide a esta instancia de gobierno que debe transparentarse, que se exponga el origen de cada plaza a concurso para que haya equidad.

JEFA DE RRHH: Señala que se ha venido cumpliendo según los requerimientos y normatividad tal como se indica en las precisiones que nos hacen llegar y hacen conocer, este proceso de convocatoria CAS se dio inicio este 01 de setiembre de este año se remitió el oficio 570 a su despacho cuando ya estaban en el aplicativo de SERVIR de acuerdo a la norma, también participaron las áreas usuarias, todas las plazas tienen un origen y tienen su código AIRHSP y no todas las plazas son con recursos ordinarios se tiene también plazas con recursos directamente recaudados, expone las 29 plazas y su origen; pide que en este proceso se considere la plaza de seguridad y la de lng. Económica por fallecimiento, pide culminar con el proceso ya que se ha tenido muchos problemas respecto al personal de seguridad y limpieza, manifiesta que nunca hubo algún direccionamiento o intensión de parte de alguna autoridad, pide nuevamente que se concluya con el proceso.

SEÑOR RECTOR: Pregunta que hay dos plazas que no están saliendo del CIP Chuquibambilla.

JEFE DE RRHH: Señala que el decano estuvo a cargo del perfil de las plazas ya que querían para laboratorios y en la plaza solicitaban a profesionales en ese sentido fue lo que pidió el decano se obviaran estas plazas.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Indica que se tiene que valorar en este momento es la ejecución del presupuesto y las plazas son con RO y se debe pensar en eso ya que están presupuestadas y tienen código AIRHSP, solicita la aprobación de capacitación de personal será de forma virtual y para los 19 decanos.

SEÑOR RECTOR: Aclara que el suscrito no ha participado en ninguna de las faces; referente a CAS MINEDU son plazas financiadas por el estado y las diferencias de remuneraciones son muchas no se puede controlar el estado lo hace así

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta en que momento interviene SERVIR, cada concurso debe presentar las plazas, el perfil y la tabla de calificación de esa manera se hará transparente, efectivamente con CAS se tiene plazas con RO o RDR y con el documento se pidió que se suspenda no que se anule.

SEÑOR RECTOR: Señala que el SERVIR está interviniendo en todo el proceso y las cosas son claras y transparentes ya que lo que se hizo es cumplir con la normatividad.

JEFA DE RRHH: Señala que la tabla viene ya establecidas desde procesos anteriores, establece los modelos los perfiles que establece en la norma.

JEFE DE PLANIFICACIÓN: Señala que este Consejo ha pedido que se clarifique el origen de las plazas, se ha clarificado mucho estas dudas, el presupuesto previsto para contrato CAS con RO está previsto contratar 179 plazas, dentro de las funciones se ha hecho el seguimiento a la ejecución del personal CAS y existe un saldo por ejecutar, el presupuesto del sector público es una partida de pago de CAS no se puede modificar, en RO está prevista para contratar y con RDR dentro de su actividad está previsto para contratar 83 plazas y se ha ejecutado, existe un saldo como marco referencial, un requisito esencial es el informe de presupuesto, estas plazas deben estar registrados en el AIRHSP y el monto debe estar registrado en el AIRHSP.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que en el caso del VRI los del Sindicato ampliaron las cualidades y los profesionales son buenos en su área y debería priorizarse el requerimiento de la unidad de origen ya que los documentos están disponibles para un control posterior.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Existe en su despacho 4 documentos de CIP Chuquibambilla y 05 plazas en la Raya pidiendo la real situación de las plazas y a quienes se repondrán en las plazas, no es justo que se tenga que desmantelar a los Centros Experimentales.

DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: Indica que se presentó un documento para que se concluya esta convocatoria ya que no se repone el personal faltante, felicita a la ingeniera Rosario porque pedimos personal para Topografía y se logró cubrir, asimismo el personal de los CIPs no trabaja de lunes a domingo se hacen turnos los cuales se rota, se necesita personal en los centros.

SEÑOR RECTOR: Sugiere a Consejo que opte por nominar una comisión para la transparencia y que participe en el proceso, se ha cumplido por encima de toda la documentación que ha llegado que se autorice todo ese proceso y salvo su responsabilidad y se le dijo a la Jefa de Recursos Humanos que cumpla con su obligación que era llevar



adelante los procesos y si no llega al final de este proceso yo salvo mi responsabilidad y se debe tomar alguna acción al respecto.

EGRESADO ROGER CHUQUIMAMANI: Pide un informe sobre la contratación de 5 profesionales para la realización del sistema de trámite de grados y títulos ya que muchos egresados están atrasados en sus trámites.

SEÑOR RECTOR: Pide el informe a Vicerrector Académico y Dirección General de Administración como va la realización del sistema.

JEFA DE RR HH: Indica que RRHH no tomó participación de esa acción que hace el egresado y no podríamos dar cuenta; referente al faltante del personal que indica el decano de Ciencias Agrarias señala que todos los ceses y fallecimiento son plazas que pertenecen a la 276 y nosotros ya no tenemos injerencia en este momento para poder reemplazar; pero, sin embargo, estamos viendo la forma de atender los requerimientos de los centros.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que la 276 es un régimen laboral y si se puede reemplazar con CAS y ya no con 276, todo ya está normado por SERVIR nos da todo el perfil y debemos basarnos en eso, ahora hay personal que está hace años con Recibo por Honorarios y pide que se corrija eso.

REPRESENTANTE DEL SUTRAUNA: Sr. Guillermo: Lamenta que no se conozca la realidad de la universidad y se ha hecho alusión a lo que ha intervenido el sindicato, todo esto debe estar clarificado con las actas y debe haber un control posterior, estamos de acuerdo que se conforme una comisión a do-hoc.

SEÑOR NUÑEZ: Señala que las observaciones que se hizo con anterioridad ha clarificado por primera vez, que exponga la jefa de Recursos de las plazas de donde vienen y el pago, también debe venir a Consejo con el Informe de Presupuesto, sugiere que en adelante todo el Proceso de Contrato Público sea aprobado su reglamento y los miembros por Consejo Universitario.

DECANA DE CIENCÍAS BIOLOGICAS: Señala que años atrás se tenía 22 trabajadores en el CIP Chucuito y ahora solo se cuenta con 12 trabajadores, muchos se han venido a la ciudad universitaria es la misma problemática de los demás Centros Experimentales; pide que esa plaza de cese sea cubierta y no se debe desmantelar los Centros Experimentales.

SEÑOR RECTOR: Traslada el pedido a la Jefa de Recursos y atender lo solicitado, los procesos son transparentes y se están respetando las plazas y el suscrito no ha pedido que venga ningún personal a la ciudad y siempre pediremos que se atienda, felicita a la Jefa de Recursos Humanos; se ha indicado que los señores decanos formen libremente una comisión.

REPRESENTANTE DEL SUTRAUNA: Señala que acreditará a su representante para que integre en la comisión.

5. Aprobación del Plan de Trabajo para la creación de la Escuela Profesional de Psicología en la Facultad de Ciencias Sociales.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al oficio 0287-2020-D-FCS-UNA en la que propone la creación de la escuela profesional de Psicología para su consideración de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria.

SEÑOR RECTOR: Señala que también existe una documentación que nos enviaron, la mismo que ha sido derivado a la Asesoría Jurídica.

ASESOR JURIDICO: Indica que se tiene el Informe Legal Nº1226-2020-UNA/OGAJ sobre la creación de la Escuela Profesional de Psicología Facultad de Ciencias Sociales, el mismo que da lectura, concluye en poner a consideración de Consejo Universitario para su determinación la propuesta de creación de la Escuela Profesional de Psicología adscrita en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano Puno de acuerdo al Plan presentado por la Comisión elaboradora del Plan de creación de la Escuela de Psicología; segundo los responsables deberán exponer ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria el Proyecto de la Propuesta de Creación.

SEÑOR RECTOR: señala que el tema se va arrastrando desde hace mucho tiempo y los padres de familia están interesados en que se cree esta escuela, la documentación justificadora está debidamente implementada será enviada a la SUNEDU para que se pueda viabilizar de mejor forma la propuesta que se hace.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que la necesidad de esta Escuela Profesional es solicitada y es algo que la universidad tiene que formalizar, recuerdo a este Consejo Universitario que se ha creado en Asamblea Universitaria la Facultad de Ciencias Administrativas Humanas y uno de los fundamentos fue que la misma pudiese albergar o estar dentro de su estructura la escuela Profesional de Psicología, ese es un punto que se tiene que considerar ya que está dentro de los fundamentos de la creación de la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que pareciera que para crear las facultades de Ciencias Administrativas y Humanas, y la escuela de Psicología no existe el Vicerrectorado porque nunca ha pasado siquiera por una opinión para las estructuras curriculares, tal como exige la creación de nuevas carreras profesionales, cualquier observación que haya en las instancias correspondientes no se responsabiliza el Vicerrectorado Académico, pregunta el Dr. Rodolfo que se informe en qué condiciones esta la demanda social de las 22 escuelas profesionales y dentro de ellas estaba Psicología porque al día de hoy no se hace efectivo ya que se necesita este estudio de demanda de mercado; creo que se debe respetar las instancias que correspondan; referente al contrato de docentes a la fecha los señores decanos no hicieron llegar el requerimiento de los contratos, con qué se les abonará a los docentes; pide que se toque también ese punto para evitar problemas con los docentes contratados.

SEÑOR RECTOR: Señala que referente al último tema ya es responsabilidad de los señores decanos.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Indica que se ha reiterado a todos los decanos en función a la Resolución Rectoral Nº1083-2020 mediante el documento por la cual se amplía los contratos de los docentes para el segundo semestre Académico, a la fecha ningún decano hizo llegar la propuesta de su personal docente y el plazo ha vencido hor en la contratorio de los docentes para el segundo semestre para el segundo semestre de su personal docente y el plazo ha vencido hor en la contratorio de la contratorio della contratorio de la contratorio de la contratorio de la contratorio della contratorio

todo caso deja a responsabilidad de los señores decanos ya que la institución no podrá cumplir con los pagos del presente mes para los docentes contratados.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que en el caso de Contabilidad ya se ha presentado.

SEÑOR RECTOR: Señala que no se tiene facultad de hacer descontar y si se les pagó por 25 días es porque su contrato estaba así y si se les contrata es a petición de los decanos.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que el Departamento de Humanidades tiene una plana de docentes selectas en categoría Principal, Asociado y Auxiliar y el sueño siempre fue tener la Escuela de Psicología y ahora se ha plasmado en la Facultad de Ciencias Sociales, primero se nominó una comisión para que elabore el Proyecto de creación de la Escuela Profesional de Psicología, se hizo el estudio de mercado y existe la demanda es por eso que la Facultad propone a este Consejo Universitario la creación de esta Escuela profesional de Psicología adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y pide su aprobación.

DR BERTHA HUALPA: Miembro de la comisión hace su exposición referente a la creación de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, indica que este es el tercer proyecto que se ha presentado para su aprobación, se cuenta con todos los reglamentos, están preparados y capacitados para formar Psicólogos de calidad en la universidad.

DECANO DE FIGIM: Indica que la propuesta es factible y debe darse el pase, referente a la responsabilidad de los decanos para la propuesta de contrato recae en los Jefes de Departamento porque ellos los que hacen la propuesta de contrato de docentes.

SEÑOR RECTOR: Señala que de todas maneras los Jefes de Departamento están bajo la responsabilidad de los decanos y no se debe perder eso de vista.

EST. TONY CHAMBI: Índica que es justo la creación de esta escuela profesional ya que se requiere profesionales en Psicología, según el estudio de mercado.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Señala que la propuesta de la creación de esta escuela de Psicología es una necesidad para nuestra universidad y Región ya que viene a llenar un vacío que existe, esta creación debe ser apoyada y felicita a los gestores, en la Facultad estaremos creando la especialidad de Psiquiatría.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Menciona que los estándares para la creación de facultades habla sobre el análisis de la infraestructura, equipamiento, sobre presupuesto, fuentes de financiamiento y las currículas, en ese entender si este Consejo cree conveniente la creación de la escuela está bien porque es una necesidad pero tiene que completar la información y obviamente tendría que estar por regularizar la información correspondiente al Vicerrector académico, porque a diferencia de la creación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas esa fue una escisión de una escuela profesional a una facultad que también está contemplado en SUNEDU, esto es la creación de una nueva escuela profesional y requiere alguno de los estándares que se ha mencionado y este consejo tiene que ver la pertinencia para la facultad a la cual se va a adscribir, se podría crear la escuela profesional y en otro momento oportuno ver la facultad de destino.

SEÑOR RECTOR: Señala que debe implementarse la información que solicita la SUNEDU y el otro aspecto después de la creación es el estándar que se trabaja con la SUNEDU respecto a los documentos que exigen.

EST. MAYCOL NINA: Felicita al decano por este trabajo que se ha hecho.

DRA. BERTHA HUALPA: Indica que en ninguna universidad del país la escuela de Psicología pertenece o esta adherida a una escuela de Administración creo que se está confundiendo, en muchas universidades la escuela de Psicología pertenece al área de Salud o el Área de Sociales, en este caso los psicólogos pertenecemos al Departamento de Humanidades y a la Facultad de Ciencias Sociales, han realizado el proyecto con la perspectiva de pertenecer a la Facultad de Ciencias Sociales.

DECANO DE ING. ESTADISTICA E INFORMATICA: Indica que la concretización de la creación de esta escuela debe darse el pase ya que la SUNEDU pedirá muchos documentos, pide que esta escuela tenga éxitos en el futuro.

SEÑOR RECTOR: Aclara que debe quedar claro la creación de la Escuela de Psicología y la adscripción se debe dejar como ha planteado el Vicerrector de Investigación para ir definiendo.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que está incompleto este Proyecto porque tiene que tener el informe de otras instancias como es la parte presupuestal para el financiamiento, así mismo la parte de infraestructura y otras cosas mas no es que esté en contra si no que las cosas se debe hacer bien hechas, en ningún momento se ha visto las cosas que exige la SUNEDU o se aprobará con cargo a regularizar porque si se envía así a la SUNEDU lo devolverá. SEÑÓR RECTOR: Señala que el principio es aprobar la creación y si se tiene que regularizar alguna documentación pertinente, modificar el estándar 2 de licenciamiento y eso no se hará en el momento y aprobando se regularizara la documentación que falta.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS: Indica que en la escisión también se tomó una decisión muy rápida y si se ve el perfil del psicólogo está más ligado a lo sociales o medicina y debemos aprobarlo porque Puno requiere a este tipo de profesionales.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Agradece a todos los miembros de Consejo por su pre disposición para aprobar la creación de la Escuela Profesional de Psicología para dar oportunidad a la juventud y continuar sus estudios universitarios.

EST. TONY CHAMBI: Indica que esta escuela no será para este semestre académico y están a tiempo para implementar ya el consenso esta dado, pide abordar los puntos de la agenda.

EST. MAYCOL NINA: Pide que se avance para que se concluya con el punto.

SEÑOR RECTOR: Pide que verifique el quorum

SECRETARIO GENERAL: Indica que se cuenta con el quorum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se hará un voto nominal para la aprobación de la escuela de Psicología.

Consejo Universitario aprobó determinar mediante votación la Creación de la Escuela Profesional de Psicología adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales; determinándose por voto o a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- SI : RECTOR, VRACAD, VRI (Pero se debe dejar pendiente el tema de adscripción), POSGRADO, DECANO AGRARIAS, DECANO VETERINARIA, DECANO CONTABILIDAD, DECANO EDUCACIÓN, FIGIM (que no se trate en Asamblea hasta que se levante las observaciones), GRADUADO, R. CAYRA, LESTER QUISPE, TONY CHAMBI, MAYCOL NINA, LESLIE BAZAN.
- NO : -.-

De los resultados de votación se determinó por unanimidad la Creación de la Escuela Profesional de Psicología adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

Consejo Universitario aprobó por votación y por unanimidad la Creación de la ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Debiendo para ello cumplir estrictamente con los requisitos que se exigen en la Resolución del Consejo Directivo №066-2019-SUNEDU/CD, en los extremos que se precisa.

Elevar a nivel de Asamblea Universitaria para su ratificación correspondiente.

## 6. Creación de Filiales de la Universidad en Azángaro e llave

SECRETARIO GENERAL: Indica que tiene el Oficio N°321-2020-2021 por el que se solicita la creación de filiales de la Universidad Nacional del Altiplano en Azángaro e llave, el mismo que se da lectura.

SEÑOR RECTOR: Se hará un informe complementario al oficio enviado por la Congresista Carcausto quien se reunión con el Ministro de Educación e indicó que si hay la posibilidad de que existan filiales y todo este procedimiento lo estarían asumiendo ellos la congresista con el alcalde.

EST. TONY CHAMBI: Pide que se trate con mucho cuidado este tema ya que nuestra universidad requiere mejoras tanto en laboratorios como en infraestructura.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Menciona que para crear filiales piden una serie de requisitos y primero que traigan todos esos requisitos, con informe lo recibimos.

DIRECTOR DE POSGRADO: Señala que cuando la universidad fue licenciada solo aceptó dos filiales el campus universitario y en la facultad de Derecho no se cumplía con las condiciones básicas de calidad, las universidades que fueron licenciadas por 6 años no podrían aperturar sus filiales más bien si las que están licenciadas por 10 años, tendríamos que ajustarlo a las normas que están vigentes o nos podrían sancionar.

SEÑOR RECTOR: Señala que la universidad no ha asumido ningún compromiso ni presupuestos ni gestiones para las filiarles, consejo que se pronuncie.

EST.LESTER EDISON: Saluda la iniciativa de la congresista y de los alcaldes, pero cree que este tema se debe consensuar en un consejo ampliamente.

EST MAYCOL NINA: Pide que pase al otro consejo para que se pueda debatir ampliamente y pide que haya cuarto intermedio y este punto pase al siguiente Consejo.

SEÑOR RECTOR: Indica que se informará el acuerdo del consejo

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: La universidad requiere que crezca, pero se debe cumplir con los requisitos y que mejor que nuestra universidad este allí en Azángaro.

SEÑOR RECTOR: Simplemente la universidad va avalar y que ellos lo tramiten ya que están en coordinación con el Ministro de Educación, entonces llevaremos a votación.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que si el pueblo de Azángaro quiere tener la filial de la Universidad Nacional del Altiplano este consejo debe dar la aceptación igual que a un docente universitario que quiere capacitarse y luego hace los trámites ya que le ha concedido el Ministro de Educación al alcalde y a la Congresista, la facultad de Ciencias Sociales le da todo el respaldo para la creación de filiales, no solo en Azángaro sino también en llave.

DECANO DE VETERINARIA: Pide que se pase a votación.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que mañana se tratará la creación de universidades en el Congreso avalamos, pero deben dar los presupuestos necesarios tanto en infraestructura y también laboratorios.

SEÑOR RECTOR: Señala que lo único que quieren es el aval.

Consejo Universitario aprobó determinar mediante votación avalar la creación de filiales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en las Provincias de Azángaro y la Provincia de El Collao - llave; determinándose por voto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

SI SE AVALA : RECTOR, VRAĆD, VRI, POSGRADO, DEC. CONTABILIDAD, DEC. EDUCACIÓN, DEC. FIGIM, EGRESADO, EST.LESTER, EST.MAYCOL.: 10 VOTOS

- NO SE AVALA: TONY CHAMBI: 01 VOTO
- ABSTENCIONES: DEC. AGRARIAS, DEC. VETERINARIA: 02 VOTOS.
- TOTAL : 13 votos.

De los resultados de votación se determinó avalar la Creación de filiales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en las Provincias de Azángaro y la Provincia de El Callao – llave.

Consejo Universitario aprobó por votación avalar el pedido de Creación de filiales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en las provincias de Azángaro y la Provincia de El Collao – llave, propuesto por la Congresista de la República, Irene Carcausto Huanca

7. Aprobación de Currículos y Estructuras Curriculares de programas académicos

Consejo Universitario aprobó las siguientes Estructuras Curriculares y Currículas de Estudios de Programas de Estudios, Maestrías; según el siguiente detalle:

- El Currículo 2020-II 2022-I del Programa de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Nutrición mención en GERENCIA DE PROGRAMAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Posgrado de la UNA Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2020; en concordancia con la Resolución Directoral N°0615-2020-D-EPG-UNA-PUNO.
- El Currículo 2020-II 2022-I del Programa de Estudios de la Maestría en Ciencias Ingeniería Química mención en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, Escuela de Posgrado de la UNA Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2020; en concordancia con la Resolución Directoral N°0720-020-D-EPG-UNA-PUNO.
- El Currículo 2020-II 2022-I del Programa de Estudios de la Maestría en Desarrollo Rural mención en ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE de la Escuela de Posgrado de la UNA - Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2020; en concordancia con la Resolución Directoral N°0743-020-D-EPG-UNA-PUNO.
- La Actualización de la Estructura Curricular Flexible por Competencia 2001-2005 Versión 2.0 del Programa de Estudios de Ciencias Físico Matemáticas: FÍSICA de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA de Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2019; en concordancia con la Resolución Decanal N°0095-2020-D-FICA-UNA-PUNO.
- La Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 3.0 del Programa de Estudios de Arquitectura y Urbanismo de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA de Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2019; en concordancia con la Resolución Decanal N°0230-2020-D-FICA-UNA-PUNO.
- La Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 3.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Agronómica de la Escuela Profesional de Ing. Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA de Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2019; en concordancia con la Resolución Decanal N°0288-2020-D-FCA-UNA-PUNO.

#### 8. Informe sobre seguridad en el campus universitario:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Informa sobre el robo de 5 concentradores de oxigeno realizado el 08 de octubre del ambiente de la Sala de Convenciones en la ciudad universitaria, se tiene el informe del área de seguridad y se encuentra en investigación a cargo de la policía; así mismo, ingresaron delincuentes armados, pero no hubo ninguna sustracción, existe un proyecto de inversión pública y lo que la universidad carece es de personal de seguridad por lo que se debe cubrir.

SEÑOR RECTOR: Señala que la policía ha intervenido en el primer caso, se ha determinado que se instalen 10 cacetas aéreas en el cerco perimétrico y de igual forma se implemente el sistema de alarma y se pueda reunir con la instancia correspondiente sobre las medidas de seguridad, se hace un llamado a la oficina de Planificación para que pueda facilitar en los trámites.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Menciona que en esta oportunidad aprueben el Plan para la capacitación de Gestión Pública para las autoridades de la Universidad, en la universidad del Pacifico se requiere la autorización de este Consejo.

SEÑOR NUÑEZ: Pide que no sean las mismas personas que ya tuvieron la oportunidad de viajar a este curso que es interés de todos ya que todos tenemos la necesidad de capacitarnos.

SEÑOR RECTOR: Pide a Dirección General de Administración que haga la selección adecuada

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Es referente a seguridad se ha adquirido un equipo valioso para el Mega laboratorio y se compró cámaras de seguridad porque la pérdida o el daño causaría grandes pérdidas.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES. Indica que es necesario ese curso de capacitación para todos los decanos.

DECANO DE FIMEES: Indica que se ha quedado en el punto inicial las vacantes de Ing. Civil y Arquitectura.

Consejo Universitario aprobó el Plan de Trabajo respecto a la capacitación de las autoridades universitarias y jefes de oficina en Gestión Pública en la universidad del Pacífico.

#### Examen CEPREUNA:

SEÑOR RECTOR: Queda pendiente sobre las vacantes de Civil y Arquitectura.

DECANO DE FICA: Indica que los directores de Escuela y efectivamente aseguran de que no hay probabilidad de ampliar dichas vacantes ya que no se tiene suficiente infraestructura, sin embargo, en calidad de decano considera ampliar dichas vacantes y asume la responsabilidad de un 15 % en lng. Civil que serían 03 vacantes y 10% para arquitectura serian 03 vacantes.

SEÑOR RECTOR: Indica que entonces que tome en cuenta el Vicerrector Académico con estas vacantes y pasamos a nominar la comisión.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que no ha llegado la aceptación de los colegas, pero los decanos también tienen propuestas.

SEÑOR RECTOR: Propone que debería asumir el Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, poniéndose de acuerdo podrían conseguir un tercer miembro.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se podría incluir a 3 decanos para que apoyen en este proceso y pide que en este momento haya el compromiso de los decanos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que la propuesta debe ser aprobada por Consejo Universitario y el examen se podría modificar para el sábado 14 y también debe ser aprobado por Consejo.

VICERRECTOR ACADEMICO: Invita a por lo menos dos decanos para apoyar en el proceso y estaría bien para el 14 no habría problema, es importante que se haga llegar el requerimiento presupuestal al Director de Administración para que pueda salir esto y podernos movilizar y que exista el compromiso de salir la habilitación para llevar el proceso. Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- La fecha para el Examen Excepcional Presencial, el día sábado 14 de noviembre del 2020.
- La ampliación de número de vacantes CEPREUNA por Programas de Estudios, para el Examen Excepcional CEPREUNA 14 de noviembre 2020, incluido las Escuelas Profesionales de Ing. Civil y Arquitectura.
- Nominar una Comisión Especial para el Examen Excepcional CEPREUNA, 14 de noviembre del 2020; la misma que está conformada de la siguiente manera.
  - Dr. ROGELIO OLEGARIO FLOREZ FRANCO
    - Vicerrector Académico
  - Dr. WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA
    - Vicerrector de Investigación
  - Representante de Tercio Estudiantil Consejo Universitario
  - Se otorga facultades a los Señores Vicerrectores para que puedan hacer las invitaciones a los miembros de Consejo Universitario, para que integren la Comisión en mención.

YA COILA

Siendo horas cero con veintitrés minutos del mismo día, se concluye la sesión.

Acta ratificado en Consejo Universitario Extraordinario de fecha 29 de enero de 20231.

CARNELA CALIZ

SECRETARIA GENERAL (e) - UNA